

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2020, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos para la actualización de los méritos de quienes ya forman parte de las listas de espera ordinarias de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

LISTADO DE RECLAMACIONES PARCIALMENTE DESESTIMADAS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	RECLAMACIÓN
***1719**	BERDALA GIL , ELIA	594 433 - VIOLIN	El título Profesional de Música especialidad de Violín no puede ser baremado al tratarse del mismo instrumento que el del Título Superior de Música de Violín.
***3447**	DOMINGO CASTAÑO , IRENE	594 423 - PIANO	El Título Profesional de Música especialidad de Piano, no se le puede baremar por tratarse de la misma especialidad que el Título Superior de Música especialidad de Piano.
***1171**	MARTIN GONZALEZ , CESAR-DAVID	594 434 - VIOLONCELLO	Según establece la convocatoria únicamente se tendrá en cuenta la experiencia docente en las enseñanzas regladas correspondientes a los niveles educativos no universitarios previstos en la LOE 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, por tanto las Escuelas municipales no imparten Enseñanzas Reglada y los otros dos centros Si están baremados según establece la convocatoria.